



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0042137/2018

VISTO:

La Resolución Rectoral RR-2018-1756-E-UNC-REC, por la que se aprueba la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género, desde una perspectiva de género y derechos humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la referida diplomatura se enmarca en los compromisos asumidos por esta Casa mediante la adhesión a la Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer, creada por Resolución 52/16 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba;

Que a fojas 25/59 se han agregado los *currículum vitae* de las profesionales que dictarán los talleres, como así también el de la Mgter. Andrea Maricel Costa, docente de esta Universidad, quien a fojas 24 manifiesta su aceptación a la Coordinación de la Diplomatura;

Que, además de las precedentemente mencionadas, la Universidad Nacional de Córdoba participa en el Comité Ejecutivo a través de la Lic. Analía Barrionuevo, Coordinadora del Programa de Género de la Secretaría de Extensión y Vinculación, y participa en el Comité Académico a través de la Lic. María Isabel Morales, Directora de Graduados de la Secretaría de Asuntos Académicos, quienes se encuentran mencionadas a fojas 15/16 y 61/62 del expediente de la referencia;

Que en la Resolución Rectoral RR-2018-1756-E-UNC-REC no se mencionan las profesionales intervinientes por parte de esta Universidad;

Que el Art. 1° de la citada resolución indica que se debe agregar como anexo único el proyecto que corre a fojas 17/23 con las sugerencias y observaciones señaladas en el informe de fojas 61/62;

Que resulta necesario, entonces, incorporar el anexo con las modificaciones correspondientes;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución HCS 483/15 y de la Resolución Rectoral RR-2018-391-E-UNC-REC,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral RR-2018-1756-E-UNC-REC que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 1°: Aprobar la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género, desde una perspectiva de género y derechos humanos, que en proyecto corre a fojas 69/79 y que se agrega a la presente como anexo único.

“Designar por la Universidad Nacional de Córdoba a las siguientes profesionales:

“- Lic. ANA MARÍA BARRIONUEVO, como representante ad honórem en el Comité Ejecutivo

“- Lic. MARÍA ISABEL MORALES, como representante ad honórem en el Comité Académico

“- Lic. MARICEL COSTA, como coordinadora de la Diplomatura para la U.N.C.

“- Lic. ALEJANDRA ACHÁVAL, tallerista

“- Lic. AILÍN DEPETRIS LARDONE, tallerista

“- Lic. ANA PAULA GAVIGLIO, tallerista

“- Mgter. RITA SILVIA HERRERA, tallerista

“- Lic. VANESA HUERTA KESSLER, tallerista

“- Mgter. MARÍA PAULA RENZ, tallerista”

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.